


CÓDIGO DOCUMENTO	PRO-COVID-06	Versión	02	Nº HOJAS	DE	3
EDICIÓN	OCTUBRE 22	VIGENCIA		SEGÚN MINSAL	INDICACIONES	

**PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO POR COVID -19
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE**



EMITIDO POR:	APROBADO POR:
TAMARA NUÑEZ R.	PEDRO ABALOS P.
PREVENCION DE RIESGOS CAMPUS SUR	VICEDECANO FACULTAD
Fecha: OCTUBRE 2022	Fecha: OCTUBRE 2022

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO POR COVID -19 FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS UNIVERSIDAD DE CHILE	PRO-COVID-06	
		Versión:01	Página 2 de 2

PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO POR COVID 19
NUEVAS MEDIDAS

1.- Objetivo


1.1 A partir del “Escenario de Apertura Plan Seguimos Cuidándonos”, vigente a partir del 1 de octubre 2022, la Facultad de Cs. Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile continuará desempeñando, fundamentalmente de manera presencial, sus actividades de docencia, investigación, como, asimismo, las tareas administrativas, de gestión, operativas y de servicio, considerando medidas de flexibilidad para la prevención y protección de la salud de la Comunidad Universitaria.

2.- Alcance

2.1 Es aplicable para toda la Comunidad Universitaria de FaVet

A partir de dicha fecha:

1. Se elimina el requisito de Pase de Movilidad, como exigencia de acceso a los recintos de la Facultad.
2. Se terminan los aforos en los espacios físicos de la Facultad. En los espacios laborales se debe mantener distanciamiento físico seguro.
3. Reforzar el uso de ventilación natural o artificial en forma periódica, conforme a la Ley N° 21.342 para todas las dependencias de la Facultad, especialmente en salas de clase.
4. El uso de mascarilla ya no será obligatorio en las dependencias de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO POR COVID -19 FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS UNIVERSIDAD DE CHILE	PRO-COVID-06	
		Versión:01	Página 3 de 2

5. Considerando la extensión de la alerta sanitaria hasta el 31.12.2022 (DS 75/2022 Minsal), se mantienen las siguientes atribuciones en el ámbito de los ambientes de trabajo:

- a) **Respecto de grupos de riesgo y los grupos con condiciones particulares:** se mantienen como tales en el protocolo actual, recordando que, a su respecto, se pueden adoptar diversas medidas para el cumplimiento de sus funciones en armonía con su situación, no siendo la única el trabajo remoto, propendiendo a la presencialidad en mayor grado (como un mecanismo de transición).
- b) **Respecto de la flexibilidad en el cumplimiento de funciones:** como mecanismos de prevención, a efectos de evitar aglomeraciones al interior de los organismos, y evitar el aumento de riesgos de contagio, de acuerdo a las condiciones epidemiológicas, se podrán mantener medidas. Entre éstas: la definición de horario de ingreso/salida, turnos y otros ya implementados, de similar naturaleza, en tanto se puedan cumplir las tareas con eficiencia y eficacia.

6. Sugerencias aplicables en las dependencias de la Facultad:

- a) Se sugiere utilizar mascarilla en lugares con aglomeraciones, en personas que presenten síntomas respiratorios, centros de larga estadía y en medios de transporte públicos y privados.
- b) Se sugiere la toma de PCR o test de antígenos para confirmar o descartar COVID, cuando la persona presente síntomas respiratorios.
- c) Se sugiere reforzar las medidas de higiene de manos.

7. Vigilancia activa laboratorio VIGIA de la Facultad:

- a) El servicio de vigilancia activa por medio de la toma de PCR no se realizará a costo de la Facultad. Si la persona requiere realizar el examen PCR tendrá que realizarlo de forma particular.

Con todo, se enfatiza en la Comunidad Universitaria la necesidad de mantener medidas de autocuidado y prevención, relevando el rol que cabe a cada uno de nosotros y nosotras en ello.